

ACUERDO-297-2023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

En uso de sus facultades de que fue investido por la Presidenta de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N.º 151-2023 de fecha 05 de junio del 2023 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por cesantía a partir del **DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a la Ciudadana **JULIA SUYAPA CARIAS SALINAS**, con número de identidad **0801-1965-00184**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley de Servicio Civil, Artículos 35, 68, 76 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección Ejecutiva; Versión: 0002, Nombre del Puesto: **COORDINADOR DE PROGRAMAS TECNICOS**, No. de Puesto: 550, Grupo/Nivel: 02-09, Sueldo: **L. 48,200.00**.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del **DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2023**. - **COMUNIQUESE**.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los trece (13) días del mes septiembre del 2023.


Dra. LIZETH ARMANDINA COELLO GOMEZ
DIRECTORA EJECUTIVA


Abg. HECTOR ISAAC ALVARADO MEJIA
SECRETARIO GENERAL